

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARÍA JURÍDICA
-144-
Revisó:
Aprobó:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DECRETO NÚMERO 855 DE 2011

23 MAR 2011

Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de las facultades que le confieren el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política, los literales m) y n) del artículo 54 y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998 y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación Nacional presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública la justificación técnica de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, para efectos de modificar la planta de personal encontrándolo ajustado técnicamente.

Que para los fines de este decreto, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público otorgó viabilidad presupuestal.

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Suprímense de la Planta de Personal del Ministerio de Educación Nacional los siguientes cargos:

Número de cargos	Dependencia y Denominación del cargo	Código	Grado
Planta Global			
1 (Uno)	Asesor	1020	12
1 (Uno)	Profesional Especializado	2028	15
1 (Uno)	Profesional Especializado	2028	14
1 (Uno)	Supervisor de Educación		

ARTICULO 2°. Créase en la Planta de Personal del Ministerio de Educación Nacional, los siguientes empleos:

Número de cargos	Dependencia y Denominación del cargo	Código	Grado
Despacho del Ministro			
1 (Uno)	Asesor	1020	12
Planta Global			
1 (uno)	Jefe de Oficina	0137	21

Continuación del decreto Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica los decretos 4674 de 2006 y 5013 de 2009 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

23 MAR 2011



EL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO,



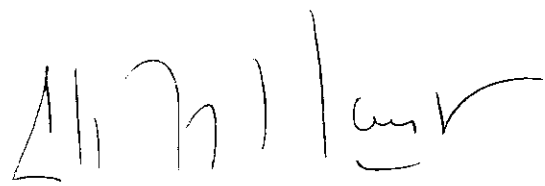
JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,



MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,



ELIZABETH RODRIGUEZ TAYLOR